AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06 DE AGOSTO DE 2026

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ COMUNICA Y CONVOCA A PARTICIPAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

SASI N° 031 DE 2026

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS Y PARTES PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

FECHA APROXIMADA DE APERTURA	**18 DE AGOSTO DE 2026**
FECHA APROXIMADA DE CIERRE	**24 DE AGOSTO DE 2026**
HORA:	**8:00 A.M.**

La Selección abreviada de Subasta Inversa y el contrato que se adjudique, se rigen por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y por el Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario, la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 816 de 2003, y las demás normas concordantes.

El fundamento jurídico de este procedimiento se encuentra descrito en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 que señala *"(…) De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa" "(…) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".* Así mismo, se observará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR: Pueden participar aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con anterioridad a la apertura de la Licitación, además pueden participar Consorcios o Uniones Temporales que cumplan los requisitos del pliego de condiciones publicados en www.colombiacompra.gov.co

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($97.527.484) M/CTE, los cuales se ejecutarán a MONTO AGOTABLE DE ACUERDO CON LOS VALORES UNITARIOS OFERTADOS, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: De conformidad con lo señalado por los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se publicará en la página

del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co junto con el acto administrativo de apertura del proceso de selección, los estudios previos y demás documentos del proceso, por lo tanto, la propuesta se deberá publicar a través de la página SECOP II.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Las establecidas en el Anexo del proyecto de Pliego de Condiciones.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término de duración del presente contrato comprenderá desde su perfeccionamiento DOS (02) MESES. No obstante, el plazo de ejecución solo iniciará una vez se cumpla con la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías de rigor.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 24 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 8:00 AM

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XV, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XIII A del Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel)

El Municipio estudiará las propuestas en los términos en que fuere redactada, por tanto, la misma debe ser presentada en términos claros precisos y concretos, de forma tal que no se preste a interpretaciones equivocas o erróneas en el momento de su estudio.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la fecha y hora indicada, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas del presente proceso, por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

ACUERDO COMERCIALES APLICABLES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16. 84'153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1 ,28,29,55	N/A
	Perú			N/A
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción a partir de $16.081'602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	N/A
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción a partir de $21'301.857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Triángulo norte	Guatemala	El valor de la menor cuantía de la entidad	1,2,3,4,5,6,7, 9, 14,20,21,50,51,52,53, 60	SI
	El salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752..000 Servicios de construcción $21'493.810.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

LIMITACIÓN A MIPYMES:

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por la Ley 2069 de 2020 y reglamentados por el Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipymes, toda vez que el presupuesto del proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), por lo tanto, para limitar el presente proceso se tendrá en cuenta lo

siguiente:

El presente proceso se podrá limitar a MiPymes colombianas, con mínimo un (01) año de existencia cuando se cumpla con lo siguiente:

1. Cuando la entidad reciba dentro de la fecha establecida en el cronograma de actividades, solicitud de por lo menos dos (02) MiPymes Nacionales.

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a MiPymes, el Municipio de Cajicá tendrá la potestad discrecional de limitar esta convocatoria a MiPymes Territoriales.

Las manifestaciones a MiPymes Nacionales, Departamentales y/o Municipales deberán cumplir adicionalmente estos requisitos:

2. Para personas naturales se deberá adjuntar la certificación expedida por ellos y por un contador público en la cual se acredite el tamaño empresarial, se deberá adjuntar con la correspondiente certificación la siguiente documentación del contador público: copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y antecedentes de Junta Central de Contadores; de igual forma se deberá adjuntar a la solicitud de limitación, copia del registro mercantil con una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso para la limitación de la convocatoria.

3. Para personas jurídicas se deberá adjuntar certificación expedida por el representante legal y el contador y el revisor fiscal (cuando corresponda) en la cual se acredite el tamaño empresarial, se deberá adjuntar con la correspondiente certificación la siguiente documentación del contador público o revisor fiscal: copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y antecedentes de Junta Central de Contadores; de igual forma se deberá adjuntar a la solicitud de limitación copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio o por la autoridad competente con una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anterior a la prevista en el cronograma del proceso para la limitación de la convocatoria, con el fin de determinar que el objeto social les permita ejecutar el contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

PARAGRAFO 1. La acreditación de condición Mipyme se podrá realizar con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, el cual deberá tener una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso para la limitación de la convocatoria.

Las manifestaciones de interés serán enviadas a través de la plataforma SECOP II, las que sean entregadas por canales distintos NO serán tenidas en cuenta.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme deberá presentarse con la documentación solicitada en la fecha prevista en el cronograma de la presente selección, so pena de considerar la manifestación como NO presentada.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública, Estudios y documentos y Publicación proyecto de Pliego de Condiciones previos	6 de agosto de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 06 al 14 de agosto de 2026 Hora 05:30 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Manifestación convocatoria limitada a Mipymes	Hasta el 14 de agosto de 2026 Hora: 5:30 PM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de agosto de de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego definitivo	18 de agosto de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta el 20 de agosto de 2026 Hora 05:30 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo y Expedición de Adendas	21 de agosto de 2026 5:30 PM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de Ofertas y acta de cierre.	24 de agosto de 2026 a las 8:00 am	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Evaluación de propuestas	Del 24 al 26 de agosto de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27 de agosto de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y término para subsanar los documentos.	Del 28 de agosto al 01 de septiembre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación	02 de septiembre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP il
Apertura de sobre económico	03 de septiembre a las 8:00 am	
Consolidación de oferentes habilitados para participar en la Audiencia de subasta	03 de septiembre de 2026 hasta las 11:00 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP il

Plazo para subsanar	HASTA ANTES DEL INICIO DE LA SUBASTA	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP iI
Subasta Electrónica	03 de septiembre de 2026 03:00 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP iI
Adjudicación del Proceso	4 de septiembre de 2026 11:00 am	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acto administrativo de adjudicación.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Fecha de expedición del registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente proyecto de pliego para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.